

Diálogos 6

Boletín Informativo. Año II. Nº 6 Noviembre / Diciembre de 2006

Observatorio
de las Migraciones
y de la Convivencia Intercultural
de la Ciudad de Madrid



Observatorio de las Migraciones
y de la Convivencia Intercultural
de la Ciudad de Madrid

Gestionado por la UAM

C/ Santa Engracia, 6 - 28010 Madrid
Tfnos: 91 299 49 52 / 91 299 49 53
Fax: 91 299 49 60

Correo electrónico:
obsconvivencia@munimadrid.es
www.munimadrid.es/observatorio

AREA DE GOBIERNO DE EMPLEO
Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Dirección General de Inmigración,
Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

SUMARIO

2

La Convivencia Intercultural desde
la Participación Política y Social

5

Las Elecciones para Representantes
Vecinales en las Mesas de Diálogo y
Convivencia Distritales

9

Democracia Cultural y Capital Social
de los Inmigrantes en Europa

11

La Participación de los Extranjeros
en Política: El Derecho al Voto

13

La Participación Social y Política de
los Ciudadanos

15

Biblioteca:
el Observatorio recomienda

16

Agenda



Foto: David Maroto

PRESENTACIÓN

Este número está dedicado a la participación ciudadana, en su doble vertiente social y política, haciendo especial hincapié en la participación de la población de origen extranjero como uno de los factores clave para su incorporación de pleno derecho en las sociedades en que estas personas viven y trabajan.

El sentido de pertenencia a una ciudad -en este caso Madrid- pasa tanto por el deseo razonado de los individuos de ser parte de la misma, como de los medios que provean los poderes públicos para garantizar el desarrollo y el ejercicio efectivo de la "ciudadanía cívica", es decir, del reconocimiento de los derechos no sólo civiles, sino también sociales y políticos, con sus correspondientes deberes.

En el artículo inicial "*La convivencia intercultural desde la participación política y social*", el politólogo José Antonio Rubio García, desde su experiencia de trabajo en el movimiento asociativo, reflexiona sobre la imbricación entre la participación e integración (de las personas inmigrantes) con la cohesión social y la construcción de una sociedad sustentada en la convivencia intercultural.

La sección *Datos para la Reflexión* analiza tanto los resultados de participación de las elecciones a representantes de las Mesas de Diálogo y Convivencia Distritales, en la jornada que tuvo lugar en el municipio de Madrid el pasado 19 de noviembre, así como el perfil sociodemográfico de los candidatos/as y elegidos/as. Asimismo, en *Estudios e Investigaciones* se presenta el proyecto coordinado por la Universidad de Murcia sobre "*Democracia multicultural y capital social de los inmigrantes en Europa*".

El investigador Hervé Andrés del *Centro Nacional de Investigaciones Científicas* (CNRS), sección de Niza, Francia, en *Conviviendo*, en su artículo "*La participación de los extranjeros en política: el derecho al voto*", describe de forma panorámica cuál es el estado de la participación política de los residentes extranjeros en el mundo, especialmente en lo que concierne al derecho al voto; en este sentido, el autor destaca que al menos una tercera parte de los estados conceden el derecho al voto a los extranjeros, aunque en algunos casos con determinadas excepciones relativas a la nacionalidad y al tipo de elecciones.

Por último, *Perfiles* presenta el encuentro mantenido con dos mujeres madrileñas, una de origen y otra de adopción, vinculadas al movimiento asociativo, en el cual éstas plantean sus opiniones y reflexiones sobre diversos aspectos de la participación social y política en nuestra ciudad.

Muchos pensadores han sostenido que la auténtica participación coadyuva a incrementar las capacidades humanas, permite que las personas adquieran un protagonismo real susceptible de incidir en las decisiones que a todos nos afectan, además de ayudar a la profundización de la democracia.

LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL DESDE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

Por José Antonio Rubio García.

Politólogo, miembro de la Junta Directiva de ACSUR-Las Segovias.

Mucho se está debatiendo y escribiendo sobre la participación social y política de las personas inmigrantes, y de las minorías en general, como facilitadora de la integración social y la convivencia intercultural.

Este artículo se suma a esa línea de debate, pues en él se argumentará a favor del reconocimiento de los derechos políticos y de la participación social de los diferentes colectivos sociales y culturales en la vida pública. Ambos modos de participación política y social, son necesarios para alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades, construir una ciudadanía activa y solidaria, y generar sentimientos de pertenencia a la sociedad de acogida entre los inmigrantes. Elementos sin los cuales resultará difícil concluir con éxito los esfuerzos por construir una sociedad basada en la convivencia intercultural.

Antes de continuar desarrollando las ideas expuestas en el párrafo anterior, quizá sea conveniente aclarar desde qué perspectiva se está escribiendo este artículo para facilitar una adecuada interpretación del mismo. Se parte de una perspectiva que posee una concepción universalista de la ciudadanía. Concepción desde la cual se aboga por el pleno reconocimiento de derechos a cualquier persona residente en cualquier lugar del mundo, independientemente de su condición social, su cultura, su nacionalidad, su religión o su ideología. No en vano, el conjunto de la humanidad se ha exigido moralmente a sí misma el respeto y reconocimiento universal de los derechos de la persona al suscribir la Declaración Universal de Derechos Humanos. Una concepción de la ciudadanía que colisiona con el concepto tradicional que del ciudadano poseen democracias liberales y estados-nación como el nuestro, donde sólo se reconoce la totalidad de derechos a los nacionales del país y se niegan derechos a los no nacionales, tales como el derecho al voto y a la participación política o incluso, en algunos casos, el derecho de reunión, asociación y manifestación.

Desde una perspectiva más pragmática, apostar por la extensión del derecho al voto de la población inmigrante y promover su participación social ayudará a facilitar la integración y la cohesión social, evitando los posibles conflictos derivados de la marginalidad y la exclusión. Conflictos que pueden deteriorar la convivencia entre los diferentes colectivos sociales y culturales que coexisten en los barrios de nuestras ciudades y municipios.

Toda sociedad receptora de inmigración pasa por una serie de etapas o momentos que generan transformaciones sociales en su seno, momentos vinculados a las necesidades diferenciadas que surgen durante el proceso de asentamiento de la población inmigrante y a la obligación que tiene la sociedad receptora para acomodar dichas

necesidades a su marco de convivencia social, política e institucional. Si en un primer momento, la relación que se establece entre la población inmigrante y la autóctona es meramente una relación laboral e incluso marginal, en un segundo momento surgen las necesidades relacionadas con el asentamiento de la población inmigrante en el territorio, las reagrupaciones familiares, el acceso a recursos sociales, educativos y de salud o la creación de organizaciones e instituciones preocupadas por la integración de los inmigrantes y, en un tercer momento, surge el desafío que supone para todo régimen democrático la exclusión política de centenas de miles de personas inmigrantes que viven, trabajan y pagan impuestos y la necesidad de estas personas de hacer oír su voz y participar activamente en la sociedad de acogida.

Resultado del evidente déficit democrático que supone la falta de participación política de la población inmigrante, la mayoría de estados democráticos europeos han avanzado en el reconocimiento de las libertades de reunión, asociación, manifestación y sindicación de los extranjeros. En España, esas libertades pueden ser ejercidas por los extranjeros que residen legalmente mientras se niega su ejercicio a los que se encuentran en situación de irregularidad.

Los argumentos a favor del reconocimiento del derecho al sufragio activo y pasivo a las personas de





origen extranjero, de elegir a sus representantes y la posibilidad de ser elegidos, son de lo más variado. El argumento más importante es el que defiende que la titularidad de derechos políticos convierte a los extranjeros en miembros de pleno derecho de la sociedad en la que viven, al responsabilizarles de las decisiones tomadas por la sociedad de acogida. Además, a esa misma sociedad le interesa integrar en su seno a los inmigrantes para superar los problemas y conflictos derivados de un estatus sociopolítico discriminatorio que genera división social, tensión y marginalidad.

La participación política de los inmigrantes es una consecuencia necesaria de las exigencias del principio democrático, resultando una contradicción inexplicable que una parte importante de la sociedad carezca de representación en el gobierno y no participe de la aprobación de leyes a las que queda sometida. Este hecho dificulta el avance en el proceso de integración de la población extranjera, pues su falta de representación en las instituciones políticas obstaculiza que las demandas e intereses de los colectivos de inmigrantes sean tenidos en cuenta. Además, los políticos y los partidos tienden a no recoger en sus programas electorales los intereses de los colectivos de inmigrantes precisamente porque carecen de derecho al voto.

El muro invisible que crea la diferenciación de derechos entre personas, contribuye a que muchos inmigrantes perciban su cultura y condición social como marginada, despreciada, e incluso presientan violada su dignidad como seres humanos. Es en la relación y el diálogo con "los otros" donde las personas construyen su identidad y su autoestima; si esta relación y diálogo no se producen en condiciones de igualdad, difícilmente podrán las personas inmigrantes desarrollar el sentimiento de pertenencia a una sociedad que les discrimina política y socialmente por su identidad y origen. Un sentimiento, el de pertenencia, básico para iniciar cualquier proceso de convivencia intercultural.

Actualmente es patente la influencia del voto de los extranjeros en las elecciones locales españolas, posibilidad existente para los nacionales de países comunitarios y para los nacionales de estados que hayan suscrito acuerdos de reciprocidad con España (sólo Noruega). La incorporación al censo electoral de colectivos inmigrantes antes privados del voto como los originarios de países del Este de Europa que acaban de ingresar en la Unión Europea, ha reactivado el debate al resultar numéricamente decisivos para determinar la composición de los gobiernos de numerosos municipios. Otro cantar es el de las elecciones al Parlamento y gobiernos nacionales, donde el principio de nacionalidad es requisito básico para poder ser elector. Un requisito de nacionalidad sustentado en una concepción antigua de ciudadanía bastante alejada de la creciente complejidad y diversidad cultural de las sociedades modernas actuales.

Normalmente se pone el acento en la consecución del derecho al sufragio activo y pasivo como la última etapa en la equiparación de derechos y en la plena integración de la población inmigrante, como si este hecho fuese determinante en garantizar la inclusión social de los inmigrantes y, sin embargo, muchos ciudadanos nacionales viven en situaciones de precariedad y exclusión a pesar del reconocimiento formal de todos sus derechos de ciudadanía. Este hecho viene a constatar que el reconocimiento formal de derechos, incluidos los de participación política, son sólo pasos más que avanzar en la buena dirección pero no la meta, quedando aún un largo camino por recorrer. Un ejemplo en exceso ilustrativo al respecto, lo constituye la situación vivida a finales del año pasado en Francia cuando "ciudadanos franceses" de pleno derecho, completamente marginados de la sociedad

por el simple hecho de ser hijos de inmigrantes, protagonizaron disturbios y actos de violencia por todo el país.

Cualquier sociedad que pretenda ser justa está obligada a adoptar las medidas necesarias para superar todos los factores de discriminación que puedan darse en su seno, pues sólo desde la existencia de "no ciudadanos" o "ciudadanos de segunda" se explican las situaciones de extrema vulnerabilidad que muchas personas sufren y que posibilitan que unos seres humanos sean explotados o marginados por otros seres humanos. Si se parte del principio kantiano de que toda persona es un fin en sí misma, que no tiene precio y que nunca debe ser un instrumento al servicio de otros, nos encontramos ante una obligación ética y moral. Poner al alcance de las personas los instrumentos necesarios para conseguir el pleno desarrollo de sus capacidades y libertades como seres humanos, forma parte del "contrato social" subyacente a la idea democrática. Perpetuar la desigualdad de derechos y las injusticias sociales contribuye a hacer de este mundo un lugar más hostil e inhabitable, deteriorando la convivencia e imposibilitando cualquier intento de construir una sociedad intercultural.

Pero mientras se reconoce la participación política de las personas de origen extranjero y se alcanza la plena igualdad de derechos y oportunidades, **¿cómo podemos contribuir a construir ciudadanía y convivencia intercultural?** Sinceramente, estoy convencido que el camino consiste en promover la participación activa de las personas inmigrantes en la vida pública y en establecer alianzas entre los sectores más dinámicos y comprometidos tanto de los colectivos de inmigrantes como de autóctonos. Habitualmente son los espacios de participación social creados por las organizaciones ciudadanas (asociaciones, sindicatos, ONGs, movimientos sociales, etc.) los más idóneos para tender puentes entre los diferentes colectivos sociales y culturales de la sociedad y para facilitar el desarrollo de una ciudadanía activa y responsable, comprometida con el objetivo de construir una sociedad más justa, solidaria e intercultural.

Sobre las virtudes y potencialidades que la participación posee para contribuir a la construcción de la convivencia intercultural, nada mejor que las siguientes palabras de Carlos Giménez: la participación es "estar presente en, ser parte de, ser tomado en cuenta por y para, involucrarse, intervenir en, etc. Participar es incidir, influir, responsabilizarse. La participación es un proceso que enlaza necesariamente a los sujetos y los grupos; la participación de alguien en algo, relaciona a ese uno con los otros también involucrados. Ser participante implica ser coagente, coparticipe, cooperante, coautor, corresponsable." (Giménez, 2002). De esta definición se puede deducir que en todo momento la dimensión relacional está presente en la participación social, lo que implica interacción y comunicación entre unos colectivos y otros. Pero además, incorpora toda una serie de verbos que sugieren acción ("incidir, influir, intervenir, etc.") y por tanto, capacidad de obrar colectivamente para lograr la transformación social.

De todo lo expuesto en el párrafo anterior, se concluye que la participación es un poderoso instrumento que permite comunicar y crear vínculos entre los diferentes colectivos sociales y culturales, sentando las bases para iniciar procesos de convivencia y de resolución creativa de conflictos. La participación, al establecer canales de comunicación entre colectivos, organizaciones sociales e instituciones, fomenta el conocimiento mutuo, el diálogo, la cooperación, la solidaridad, la corresponsabilidad, el sentimiento de pertenencia a la comunidad, y en última instancia, fruto de todo lo anterior, la convivencia en armonía.

Otro potencial destacable de la participación es su función pedagógica, constituyéndose en auténticas escuelas de ciudadanía aquellos grupos y organizaciones de la sociedad civil creados libre y espontáneamente, donde los ciudadanos ponen en práctica el ejercicio de su ciudadanía y donde aprenden a interesarse por los problemas de su comunidad. Y es que aún tenemos mucho que aprender a la hora de convivir en los grupos y comunidades a los que pertenecemos por el sólo hecho de vivir en sociedad: la familia, la escuela, el trabajo, el barrio, el vecindario, el pueblo, la ciudad, etcétera.

En base a lo argumentado hasta el momento, potenciar la participación de la población de origen extranjero debe ser una de las medidas básicas de todo proceso tendente a favorecer la convivencia intercultural. Esta participación de las personas inmigrantes deberá desenvolverse en dos dimensiones: una común al conjunto de la ciudadanía, vinculada con los aspectos generales de la vida pública y social; y otra específica, referida a esos otros aspectos más relacionados con la condición de ser inmigrante.

La primera dimensión de la participación se desarrollará en los ámbitos comunes que comparten autóctonos e inmigrantes, como puede ser el hecho de ser "padres" y su participación en las instituciones educativas, el hecho de ser "usuarios" de servicios públicos, el hecho de ser "vecinos", "trabajadores", "afiliados", "contribuyentes", "activistas"... Y que debe encontrar vías de participación a través de las asociaciones de padres de alumnos, las asociaciones de vecinos, los sindicatos, las asociaciones de consumidores, las ONGs de acción social, los movimientos feministas, ecologistas, etc.

La segunda dimensión de la participación operará sobre aquellos fenómenos que afectan directamente a los inmigrantes tales como los procesos migratorios internacionales, la legislación sobre extranjería, las políticas públicas sobre inmigración y refugio, los programas y proyectos de integración social de los inmigrantes, etc. Las vías de participación de esta segunda dimensión suelen materializarse, a modo de ejemplo, en la constitución de asociaciones de inmigrantes, en la participación conjunta de autóctonos e inmigrantes en las ONGs de apoyo a la inmigración, en las redes, foros y coordinadoras sobre inmigración, en los periódicos y programas radiofónicos creados por asociaciones y colectivos de inmigrantes.

Quizá se podría establecer una tercera dimensión de la participación más relacionada con el hecho de ser ciudadanos del planeta tierra y con la necesidad de construir una suerte de sociedad civil transnacional que genere una conciencia común y una opinión pública mundial. Hemos de comprender que existen distintos niveles de realización de la ciudadanía y que hemos de asumir nuestras responsabilidades en cada uno de ellos. A escala planetaria, nuestra labor fundamental consiste en facilitar la convivencia de una humanidad encorsetada en un mundo cada vez más pequeño e infinitamente diverso. Un sistema-mundo tan interconectado e interrelacionado que cualquier acción o problema radicado a miles de kilómetros de distancia puede afectar a nuestra vida cotidiana. No en vano, los flujos migratorios internacionales tienen que ver con esta realidad y con las desigualdades Norte-Sur.

Es en esta tercera dimensión de la participación donde cobra sentido un término de creciente actualidad que pretende implicar a los inmigrantes en las políticas de cooperación al desarrollo: el codesarrollo. La concepción que del codesarrollo tienen muchas instituciones nacionales e internacionales consiste en el intento

de regular los flujos migratorios internacionales bajo la premisa de "a mayor cooperación con los países del Sur, menos inmigración en los países del Norte". Las políticas de codesarrollo se están centrando principalmente en el retorno asistido de los inmigrantes a sus países, en reorientar la ayuda al desarrollo hacia los países de origen de la inmigración y en la utilización de las remesas (el dinero que envían los inmigrantes a sus familias) como instrumento para financiar proyectos de desarrollo en el Sur.

Superando esa visión utilitarista del término, el codesarrollo ofrece una oportunidad magnífica de "codesarrollarse" conjuntamente a las sociedades del sur y a las del norte, poniendo el énfasis en todo lo bueno que la inmigración aporta a la sociedad receptora y considerando a las personas migrantes como agentes transnacionales de desarrollo. Son personas que por sus características de seres entre dos mundos pueden propiciar la transformación social tanto en el país de acogida como en el país de origen. Una transformación social basada en la transmisión de elementos intangibles tan valiosos como las remesas o más, sustentados en conocimientos y habilidades que trascienden fronteras y culturas. Basten un par de ejemplos: ¿acaso las asociaciones de inmigrantes que luchan por promover la democratización de sus países de origen contando con el apoyo de las organizaciones ciudadanas de la sociedad de acogida, no están contribuyendo al desarrollo democrático y social de ambas sociedades?; ¿acaso las organizaciones de inmigrantes que trabajan por concienciar en nuestro país sobre las desigualdades mundiales que se encuentran tras el drama de las migraciones internacionales, no están contribuyendo a transformar las injustas relaciones Norte-Sur?

Sin embargo y a pesar de los ejemplos mencionados, la participación social de la población inmigrante es deficitaria y se encuentra escasamente desarrollada. Cuatro son los indicadores que permiten realizar esta afirmación: las asociaciones de inmigrantes son muy débiles y escasas; son muy pocos los inmigrantes que se implican en las asociaciones constituidas mayoritariamente por autóctonos; la excepcionalidad de la participación de los inmigrantes en los órganos municipales de participación ciudadana; y el escaso reconocimiento institucional hacia las asociaciones de inmigrantes como interlocutores ante las administraciones. Sobre este último aspecto cabe señalar que cuando desde las administraciones públicas se abordan cuestiones relacionadas con la inmigración, éstas tienden a tener más en cuenta la opinión de las ONGs de apoyo a la inmigración creadas por autóctonos que a las propias asociaciones de inmigrantes.

Sería injusto, sin embargo, no mencionar que en los últimos tiempos algunas administraciones locales han iniciado procesos de participación ciudadana que pretenden invertir las tendencias antes señaladas y otorgar un mayor protagonismo a la voz de los inmigrantes. Experiencias como la creación del Foro Madrid de Diálogo y Convivencia o las Mesas de Diálogo y Convivencia Distritales del municipio de Madrid, parecen incidir en esta línea. Está por ver el impacto que tendrán estos órganos de participación y expresión ciudadana entre inmigrantes y autóctonos, y el diseño de políticas municipales más acordes con la realidad multicultural de la ciudad de Madrid, pero en cualquier caso, es un paso más que dar en la construcción de la convivencia intercultural. ■

LAS ELECCIONES PARA REPRESENTANTES VECINALES EN LAS MESAS DE DIÁLOGO Y CONVIVENCIA DISTRIALES

1. CANDIDATURAS PRESENTADAS

En esta primera experiencia de participación, que tuvo lugar el pasado 19 de noviembre de 2006, se presentaron 919 candidaturas en las distintas categorías que preveía el Reglamento de las Mesas de Diálogo y Convivencia, lo que permitió la organización de elecciones en los 21 distritos de la ciudad de Madrid.

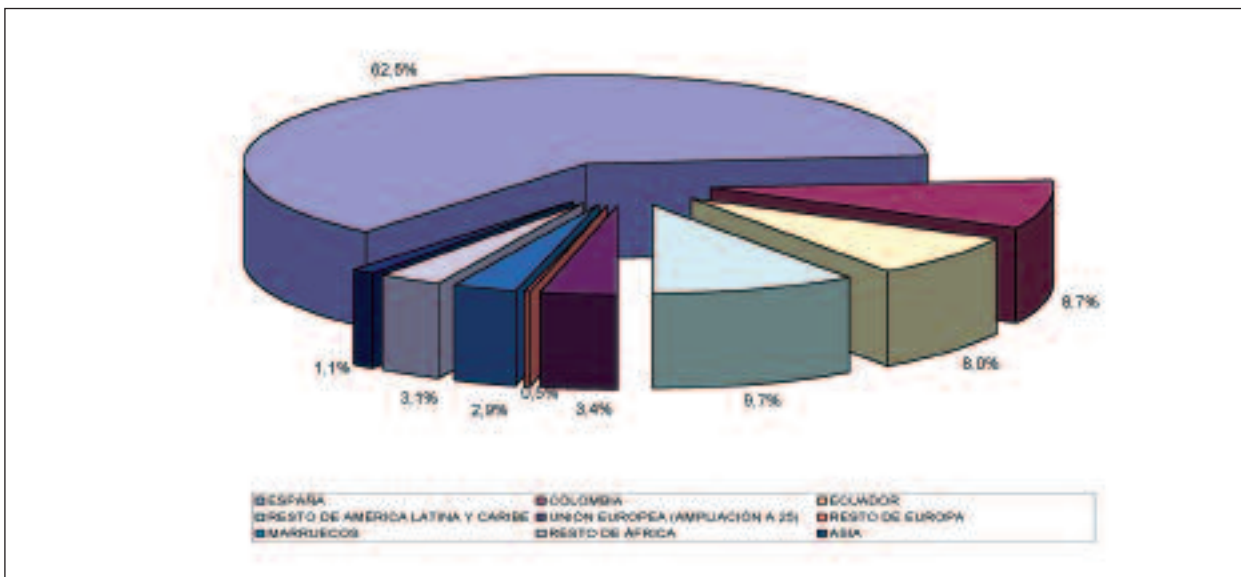
La presentación de 919 candidaturas supuso un incremento de un 25% sobre el total de candidaturas necesarias, destacando fundamentalmente las presentadas a título individual que prácticamente duplicaron el número de vocalías de las Mesas de Diálogo y Convivencia para esta categoría (336). En el caso contrario hay que situar la escasa representatividad de las organizaciones de vecinos y de entidades gitanas que apenas cubrieron una quinta parte de las vocalías establecidas en el Reglamento para estas categorías.

Un 37'5% de las candidaturas presentadas fueron de vecinos/as de origen extranjero, como se puede observar en el gráfico 1. Sin embargo, su distribución en cuanto a las distintas categorías fue muy heterogénea. Sólo en el caso de vecinos/as a título individual y de asociaciones de

inmigrantes se lograron porcentajes de participación elevados (que superaron el 40%), mientras que en el resto de categorías la presencia de personas de origen extranjero es prácticamente testimonial. Cabe resaltar la escasísima representatividad de personas de origen extranjero en el caso de entidades sociales que apenas supone un 6% de las candidaturas presentadas. Sin duda, es este un elemento a considerar en cuanto a la construcción de la convivencia social intercultural.



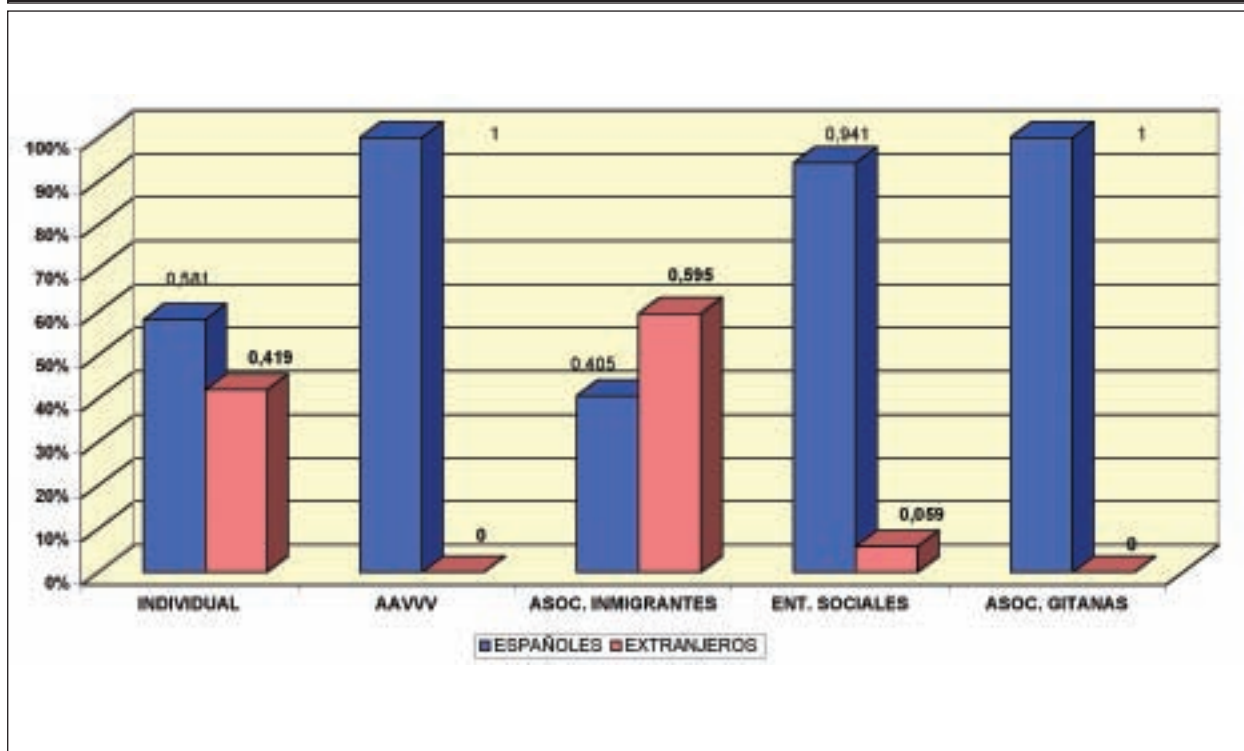
GRÁFICO 1
DISTRIBUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS POR NACIONALIDAD/ZONA DE ORIGEN



Elaboración: Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid.

Fuente: Candidaturas Provisionales Mesas de Diálogo y Convivencia Distritales. 31/10/2006.

GRÁFICO 2
DISTRIBUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS POR NACIONALIDAD (ESPAÑOL / EXTRANJERO) Y CATEGORÍA



Elaboración: Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid.

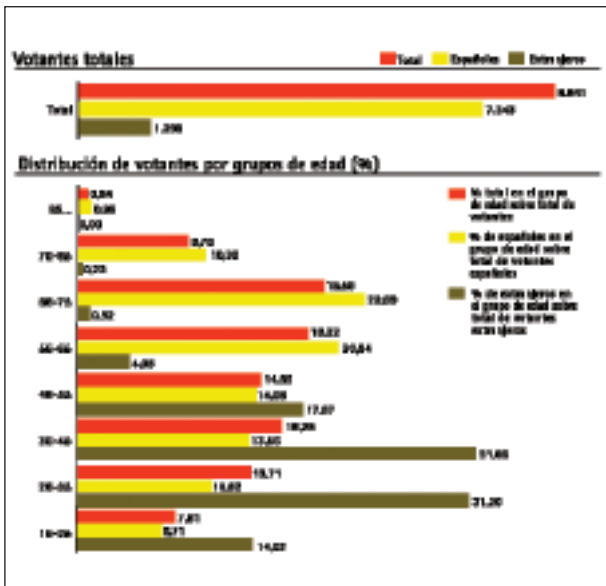
Fuente: Candidaturas Provisionales Mesas de Diálogo y Convivencia Distritales. 31/10/2006.

2. LA PARTICIPACIÓN DEL 19 DE NOVIEMBRE

El 19 de noviembre se habilitaron 53 puntos de votación, 5 de ellos móviles, para favorecer la participación de los vecinos/as de Madrid. Durante toda la jornada electoral votaron 8.641 personas, que representaron el

0'31% del total del censo electoral, que por primera vez incluía a todas las personas mayores de 16 años empadronadas en el municipio de Madrid. En el siguiente cuadro se pueden observar los porcentajes de participación por Distritos y por grupos de edad:

| DISTRITO | VOTOS | PORCENTAJE |
|-----------------------|--------------|---------------|
| CENTRO | 493 | 0,37 % |
| ARGANZUELA | 333 | 0,25 % |
| RETIRO | 378 | 0,34 % |
| SALAMANCA | 787 | 0,59 % |
| CHAMARTÍN | 372 | 0,29 % |
| TETUÁN | 376 | 0,27 % |
| CHAMBERÍ | 412 | 0,31 % |
| FUENCARRAL - EL PARDO | 612 | 0,33 % |
| MONCLOA - ARAVACA | 286 | 0,28 % |
| LATINA | 468 | 0,20 % |
| CARABANCHEL | 585 | 0,27 % |
| USERA | 251 | 0,21 % |
| PTE. DE VALLECAS | 455 | 0,22 % |
| MORATALAZ | 590 | 0,65 % |
| CIUDAD LINEAL | 615 | 0,31 % |
| HORTALEZA | 206 | 0,15 % |
| VILLAVERDE | 336 | 0,27 % |
| VILLA DE VALLECAS | 212 | 0,37 % |
| VICÁLVARO | 157 | 0,29 % |
| SAN BLAS | 132 | 0,10 % |
| BARAJAS | 155 | 0,42 % |
| Puntos móviles | 430 | |
| TOTAL | 8.641 | 0,31 % |



3. PERFILES DE LAS PERSONAS ELEGIDAS

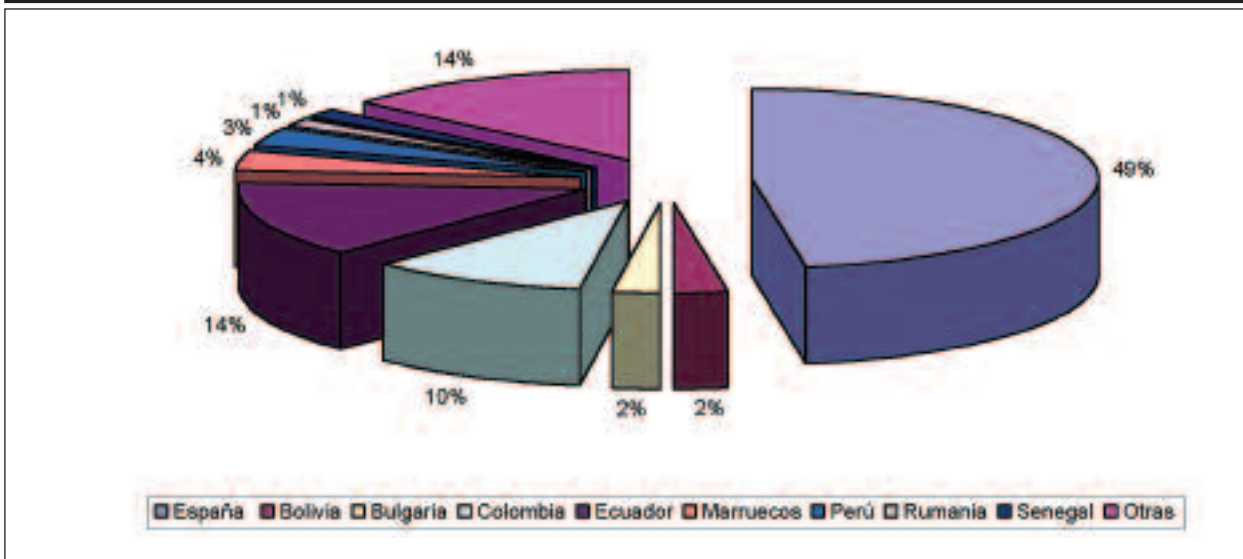
Por último, en lo referente a las personas elegidas a título individual, podemos resaltar las siguientes características generales:

- a) Importante presencia de los nacionales latinoamericanos, que representan un 35% de las personas elegidas siendo la española la nacionalidad más representada (49%).
- b) Distribución paritaria entre hombres (52%) y mujeres (48%).
- c) Presencia de representantes de 146 organizaciones sociales de toda la ciudad de Madrid, de ámbitos de actuación muy diversos: sociales, juveniles, de género, de discapacidad, de deporte, etc.



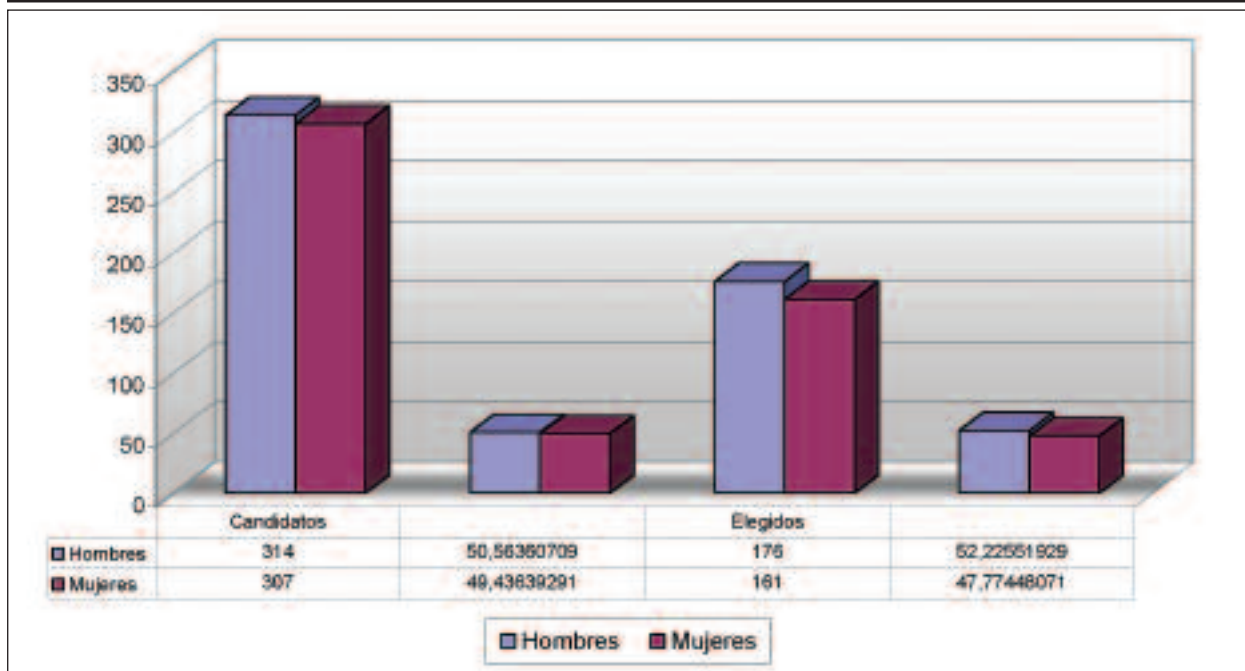
Elecciones del 19 de noviembre de 2006

GRÁFICO 3 DISTRIBUCIÓN POR NACIONALIDADES



Elaboración: Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid.
Fuente: Candidaturas Provisionales Mesas de Diálogo y Convivencia Distritales. 31/10/2006.

GRÁFICO 4 DISTRIBUCIÓN POR SEXO

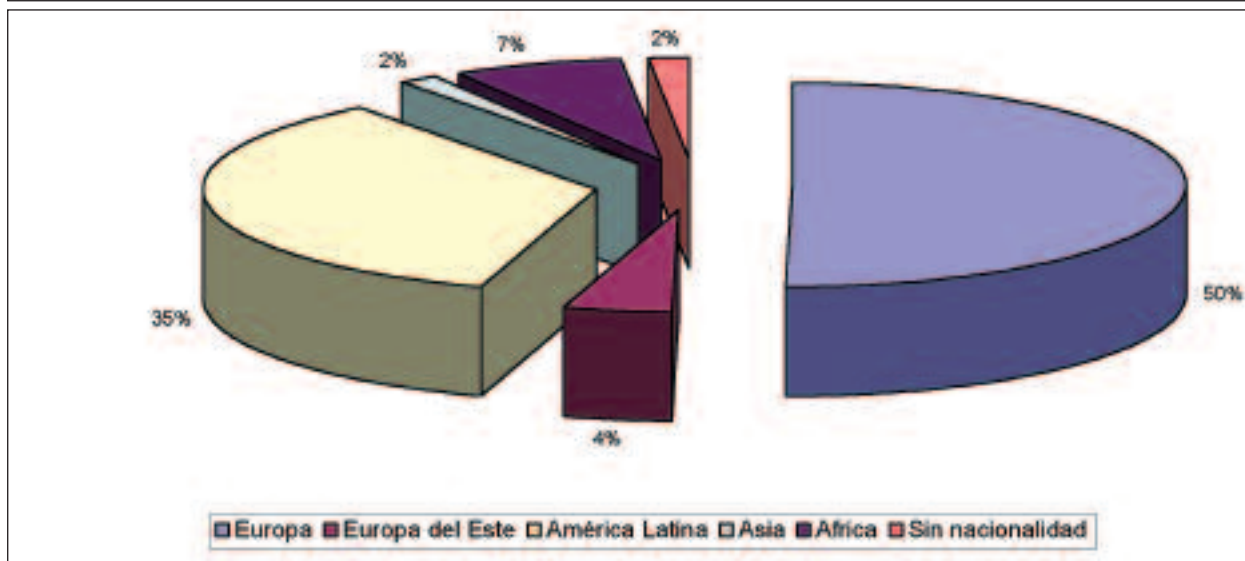


Elaboración: Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid.
Fuente: Candidaturas Provisionales Mesas de Diálogo y Convivencia Distritales. 31/10/2006.



Punto móvil. Jornada del 19 de noviembre de 2006

GRÁFICO 5 TIPOS DE ENTIDADES



Elaboración: Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid.
Fuente: Candidaturas Provisionales Mesas de Diálogo y Convivencia Distritales. 31/10/2006.

DEMOCRACIA CULTURAL Y CAPITAL SOCIAL DE LOS INMIGRANTES EN EUROPA¹

Por Proyecto Localmultidem².

Universidad de Murcia, Université de Genève (Suiza), Fondation Nationale des Sciences Politiques (Francia), MTA Etnikai-nemzeti Kisebbségkutató Intézet (Hungría), Universidade degli Studi di Trento (Italia), University of Leeds (Reino Unido).



Foto: Carlos Donaïre

Objetivo principal del proyecto:

El objetivo principal de este proyecto es estudiar el grado de integración política de la población inmigrante en varias ciudades europeas y, consecuentemente, estudiar la democracia multicultural a nivel local. En el estudio se define el concepto de integración política como una combinación de dos dimensiones: una, referida a las orientaciones políticas, basadas en el conocimiento, la aceptación e identificación con los valores democráticos, los conceptos de ciudadanía, etc; y otra, referida al comportamiento socio-político, como la participación en distintos tipos de asociaciones (partidos políticos, sindicatos, asociaciones culturales, ONG's, etc.) y las diferentes formas de acción política (comportamiento electoral y no electoral).

El presente estudio forma parte de la Red Europea de Investigación, que estudia la democracia multicultural en

las ciudades europeas, de manera que se están realizando estudios como el presente en distintos países de Europa. Con el fin de asegurar la posibilidad de realizar una comparación internacional, cada estudio local presenta un mismo marco teórico y utiliza unas normas comunes y un diseño estándar.

Objetivos generales:

1 Analizar el grado de integración política de la población inmigrante en las ciudades europeas, con el objeto de determinar (a) las diferencias existentes, si las hay, con el grado de integración política de la población autóctona; (b) las variaciones, si las hay, en el grado de integración política de los diferentes grupos de inmigrantes en función de su origen étnico, cultural, religioso o nacional; y (c) las diferencias, si existen, en la integración política de los inmigrantes entre ciudades.

2 Determinar en qué medida son significativos los atributos individuales o de nivel micro en términos de desigualdad en la integración política de los inmigrantes. Uno de nuestros objetivos principales es analizar las consecuencias que la desigualdad social provoca en la desigualdad política. Se ha de analizar si los mismos recursos sociales y económicos son relevantes a la hora de explicar los distintos grados de integración política de los inmigrantes y la población autóctona. Asimismo, se analizará si el rol de género juega un papel diferenciador en el grado de integración política, y si el género tiene un impacto diferente en la integración política de los inmigrantes respecto a la población autóctona, así como las variaciones de este impacto entre los distintos grupos de inmigrantes.

3 Estudiar cómo los recursos organizativos colectivos son una fuente de capital social que determina de manera significativa la capacidad de integración política de distintos grupos de inmigrantes.

4 Analizar el impacto directo que las estructuras políticas y las oportunidades tienen en la integración política de los inmigrantes, poniendo especial atención en las acciones, las instituciones y los discursos que están específicamente vinculados a los gobiernos locales.

Objetivos específicos:

En el estudio también se plantean otros objetivos más específicos, vinculados a los primeros, referentes a la integración política, a las consecuencias de la desigualdad social a nivel individual, a la desigualdad ante los recursos organizativos, así como a los compromisos institucionales o,

¹ Artículo traducido del inglés por Idoia Lauzurika.

² Para más información en España consultar www.um.es/localmultidem

también, a la calidad de la investigación científica europea.

Enfoque metodológico:

Uno de los puntos fuertes del presente proyecto reside en su enfoque comparativo, de manera que, más allá de la comparación entre los países incluidos en el estudio, el objetivo final es obtener datos e información ampliable a otros países.

El estudio se centra en el nivel local. Se escogen las siguientes ciudades europeas para estudiar la integración política de sus inmigrantes: Lyon (Francia), Budapest (Hungria), Milán (Italia), Madrid (España), Génova (Suiza) y Londres (Gran Bretaña). La selección de dichas ciudades responde a un criterio común de (a) tamaño de la población en general y (b) tamaño de la población inmigrante.

El proyecto de investigación se basa en tres niveles de análisis:

(1) Un nivel macro, contextual: donde se utilizan fuentes secundarias, estadísticas oficiales, literatura existente y documentos oficiales de diferentes autoridades políticas e institucionales.

(2) Un nivel organizativo donde se hace una encuesta a las organizaciones de inmigrantes y se analizan las redes existentes entre ellas.

(3) Un nivel individual (micro): en el que se utiliza una encuesta a los grupos étnicos seleccionados, así como a un grupo autóctono de referencia.

Así, el proyecto es comparativo a tres niveles: entre países, entre ciudades y entre los grupos étnicos estudiados. El criterio de selección de las unidades comparativas responde a razones relativas al marco teórico.

El conjunto de países seleccionados para el estudio posibilita la comparación de los procesos de integración política de los inmigrantes tanto en los países de inmigración tradicionales como en los de reciente inmigración. Por su parte, la selección de las ciudades se ajusta a tres criterios: (a) la variedad de nacionalidades, (b) de diferentes religiones, y (c) de distintos tipos de inmigración, en términos de posición socio-económica o en términos de olas migratorias.

Al tener en cuenta tanto las características de los grupos étnicos como el contexto institucional de la sociedad receptora, podremos observar el impacto que el origen étnico y las instituciones tienen en la integración política.

En el proyecto de investigación se aplican cuatro instrumentos de recogida de la información:

- Una encuesta a una muestra representativa de la población local de cada ciudad, mediante la cual obtendremos información referente al nivel individual de análisis: sobre la principal variable independiente de nuestro estudio (el grado de integración política), así como sobre los factores relacionados con los atributos individuales.

- Una encuesta a las asociaciones de inmigrantes de cada ciudad, para obtener información sobre sus características, las actividades que realizan y, sobre todo, las redes que forman entre ellas, y con las organizaciones locales autóctonas.

- El análisis de documentos y disposiciones que reflejen las prácticas y políticas públicas dominantes respecto al fenómeno de la inmigración y a los grupos de

inmigrantes de cada ciudad. Mediante este análisis observaremos el impacto de la estructura política de oportunidades sobre la integración política de los inmigrantes.

- Supervisión de las estadísticas oficiales sobre las características socio-económicas y demográficas de la población inmigrante en cada ciudad, para determinar si los atributos colectivos tienen efecto en la capacidad individual de los inmigrantes para su integración política.

Expectativas:

El presente proyecto hace grandes aportaciones en diferentes aspectos:

- Incorpora a un colectivo muy olvidado, el de la población inmigrante, al estudio del comportamiento político.

- Aporta grandes innovaciones en términos metodológicos para la perspectiva comparativa de la integración política de los inmigrantes.

- Mejora investigaciones actuales sobre procesos de inmigración, atendiendo, a nivel local, a la interacción de las estructuras institucionales de oportunidades con el contexto de factores de nivel individual.

- Ofrece datos y un análisis comparativo de un nivel que ningún otro estudio había alcanzado antes en Europa. Estudios de esta naturaleza no han sido realizados anteriormente.

- Todos los datos serán ofrecidos a todo usuario que lo solicite.

Además, este proyecto ayudará a que investigadores europeos se integren en la Red Europea de Investigación, especialmente en el tema migratorio, que es todavía un tema académico novedoso en muchos países, y en algunos de los incluidos en el estudio (por ejemplo: Hungría, Italia y España).

Contribución al desarrollo de políticas:

El presente proyecto tiene implicaciones políticas y sociales, y contribuye a crear un nuevo y mayor conocimiento de las dinámicas de integración de los inmigrantes en las sociedades europeas. El proyecto proveerá a los agentes que elaboran las políticas públicas de una información útil y actualizada sobre las comunidades de inmigrantes, sus patrones de comportamiento político, y sobre "buenas prácticas" para acercar países. Para los fines que pretende el proyecto es de vital importancia involucrar a todos los actores (como instituciones y organizaciones de la sociedad civil) en nuestro proceso de investigación. Se han de integrar en el proyecto, desde su comienzo, a representantes de los gobiernos locales, a los grupos de inmigrantes estudiados, a los partidos políticos y a las demás organizaciones de la sociedad civil involucradas en el tema del fenómeno migratorio. Para ello habrá que informar permanentemente a todos de la evolución del proyecto, preguntarles e interactuar con ellos, e invitarles a participar en las conferencias nacionales e internacionales que se lleven a cabo durante el proyecto. ■

LA PARTICIPACIÓN DE LOS EXTRANJEROS EN POLÍTICA: EL DERECHO AL VOTO¹

Por Hervé Andres.

Trabaja como ingeniero en el Centro Nacional (francés) de Investigaciones Científicas (CNRS), laboratorio "Migraciones y sociedad" en Niza. Ha terminado una tesis doctoral en Ciencia Política sobre el derecho al voto de los extranjeros.

En contra de las creencias más generalizadas, numerosos países en el mundo otorgan a los residentes extranjeros derechos en política, sobre todo, el derecho al voto.

La participación política no puede reducirse al derecho al voto, aunque es cierto que este derecho constituye, indiscutiblemente, un elemento esencial de la participación en la vida política. En democracia, el derecho al voto es el instrumento principal por el cual los individuos se constituyen como una comunidad política de actores libres e iguales. Históricamente el desarrollo de la democracia moderna ha ido parejo con la constitución de las comunidades nacionales. El extranjero, excluido de estas comunidades, no gozaba de los derechos políticos. Hoy por hoy este paradigma está cambiando.

El objetivo de este artículo es mostrar, sucintamente, cómo las representaciones tradicionales no tienen en cuenta una realidad en constante cambio.

Pese a que el derecho al voto de los extranjeros es una cuestión en permanente debate en muchos países europeos, no es una utopía ni siquiera una excepción en la actualidad, sino una práctica experimentada en numerosos estados del mundo.

Según nuestra investigación, al menos, una tercera parte de los estados admiten el derecho al voto de los extranjeros, aunque no para todas las nacionalidades ni para todo tipo de elecciones.

El panorama europeo es, sin duda, el más conocido. Desde 1992 los tratados europeos han incluido el derecho a ser elector y elegible en las elecciones municipales y europeas para los ciudadanos de la Unión, sea cual sea el Estado en que resida; de este modo, un alemán residente en España tiene el derecho de elegir al alcalde de su municipio, de la misma manera que un francés residente en Dinamarca. Hoy en día, son ya 25 estados los que reconocen derechos políticos a los extranjeros en base a acuerdos de reciprocidad.

La experiencia europea no limita el derecho a voto únicamente a los comunitarios, ya que, por lo menos, 20 estados europeos admiten el derecho al voto de los residentes extranjeros independientemente de su nacionalidad, al menos en las elecciones municipales. Irlanda lo aplica desde los años 60 y en algunos países escandinavos se ejerce desde los años 70 y 80, al mismo tiempo que adoptaban un modelo de igualdad de derechos políticos para todos los ciudadanos nórdicos. Esta práctica tiende a generalizarse en toda Europa, sobre todo porque la discriminación entre europeos y no europeos es difícil de mantener políticamente al instaurar el voto municipal y europeo sólo para

los ciudadanos comunitarios. En Francia, un argelino residente durante mucho tiempo, comparte con dicho país una larga historia colonial y migratoria, pero está excluido del derecho al voto, mientras sí lo puede ejercer un comunitario recién llegado. Esta situación, apoyada en la normativa jurídica vigente en la actualidad, plantea numerosos problemas políticos. El derecho al voto de los comunitarios suscita inevitablemente una movilización por la generalización de este derecho a los residentes no comunitarios; Inglaterra, reconoce el derecho al voto en todas las elecciones para todos los ciudadanos de la Commonwealth, sobre todo para las antiguas colonias británicas; de este modo, un indio o un nigeriano pueden votar "y ser elegidos" para el parlamento nacional; Irlanda hace lo mismo en las elecciones parlamentarias, basándose en el principio de reciprocidad; Portugal ha creado disposiciones casi parecidas respecto a los países lusófonos (Brasil...). Suecia permite el derecho al voto de todos los residentes extranjeros en los referéndums nacionales.

En el caso de España, se reconoce el principio de derecho al voto municipal de los extranjeros pero, por el momento, solamente en condiciones de reciprocidad, garantizadas de forma expresa en la legislación a este respecto.

Fuera de la Unión Europea, Noruega e Islandia acuerdan el derecho al voto municipal a los extranjeros después de algunos años de residencia; Bulgaria ha adaptado su constitución para tal fin; mientras que en Suiza son los cantones los que deciden acordar o no el derecho al voto a los extranjeros dejando, a veces, a los municipios la libertad de adoptar o no esta decisión. El cantón de Neuchâtel otorga este derecho desde 1849, el de Jura desde 1979. Con el incremento demográfico de los extranjeros, el derecho al voto es una cuestión en permanente debate y se organizan muchas votaciones sobre el tema; hoy al menos 9 de los 26 cantones reconocen el voto a los extranjeros.

En Europa, al menos 29 estados de los 44 han reconocido este derecho a los extranjeros; en Inglaterra, Irlanda, Suecia y Portugal hay extranjeros que pueden participar en las votaciones nacionales.

Así pues, Europa en materia de reconocimiento del derecho al voto de los extranjeros mantiene una larga trayectoria gracias a la confluencia de varios factores que generalizan esta práctica: una política regional integrada, el surgimiento de una comunidad política transnacional, la intensificación de las migraciones, las relaciones poscoloniales, la fragmentación de los Imperios y Estados del este de Europa; no obstante, este proceso está aún lejos de ser homogéneo y unívoco a todos los países del continente europeo en el que las prácticas del derecho al voto de los extranjeros están diversificadas según las respectivas historias de los países y las resistencias políticas que conci-

1 Este artículo ha sido traducido del francés por M'hani Belhrib.

ben el derecho al voto de los extranjeros como una amenaza a la soberanía nacional.

Pero el derecho al voto de los extranjeros no se limita sólo a los países europeos, también es una práctica usual en otros continentes. En América del Sur, la regla general en 12 estados es otorgar el derecho al voto a los extranjeros (a excepción de Ecuador y Surinam que reservan este derecho a sus nacionales), lo cual se puede explicar por ser éstas antiguas colonias europeas y tener una significativa población de procedencia europea; además estas naciones asumen la inmigración como una parte integrante de su identidad.

La práctica del derecho al voto para los extranjeros, en algunos casos, es muy antigua (siglo XIX en Buenos Aires, y aproximadamente 1920 en Chile). Al menos 5 países conceden este derecho en las elecciones nacionales (Brasil y Guyana, respectivamente, para los portugueses y los ciudadanos de los países de la Commonwealth, y Chile, Uruguay y Venezuela para todos los extranjeros independientemente de su nacionalidad).

En América del Norte y el Caribe los extranjeros y los ciudadanos de la Commonwealth tienen el derecho de ser electores y elegibles; la República Dominicana, al menos en las elecciones locales hace lo mismo, y Estados Unidos con una larga tradición en conceder el derecho de voto a sus ciudadanos extranjeros, especialmente para facilitar la integración de las colonias europeas, está impulsando de nuevo este derecho, que había caído en desuso, aunque de forma aislada y sólo en algunas comunidades, especialmente de Maryland, sabiendo que la cuestión del voto forma parte del debate actual respecto a la incidencia de la inmigración en la vida política de dicho país.

En África, al menos 8 países (Botswana, Burkina Faso, Cabo Verde, Guinea, Isla Mauricio, Uganda, Ruanda y Zambia) han instaurado el derecho al voto de los extranjeros bajo diferentes modalidades (Commonwealth, reciprocidad, elecciones locales). Conviene subrayar estas aperturas hacia el voto de los extranjeros, poco conocidas en Europa, en un continente en el que la democracia es todavía inestable y donde existen numerosas polémicas sobre la nacionalidad "dudosa" de algunos actores políticos.

En Asia, podemos mencionar tres casos de apertura respecto al derecho del voto de los extranjeros: Jerusalén Este, en

Corea del Sur para las elecciones municipales y en Hong-Kong para todas las elecciones.

En Oceanía, el derecho al voto en las elecciones generales se concede a los "british subjects" residentes en Australia, mientras que algunos estados australianos reconocen a los extranjeros el derecho al voto municipal; Nueva Zelanda, otorga este derecho a todos los extranjeros y en todas las elecciones.

Frente a las prácticas tradicionales que conceden el voto sólo a los nacionales, podemos afirmar que el derecho al voto de los extranjeros no es en absoluto una práctica excepcional ya que está extendida, como mínimo, en un tercio de los países del mundo: al menos 64 estados han reconocido el derecho de voto a los extranjeros.

Las modalidades de estas prácticas son múltiples. Aunque algunos países conceden el derecho de voto a los extranjeros únicamente en las elecciones locales, existen, como mínimo, 25 países que reconocen este derecho en las votaciones nacionales. Y pese a que existen estados que lo limitan sólo a algunos colectivos de extranjeros (por ejemplo, bajo la condición del principio de reciprocidad o de comunidades lingüísticas), hay, al menos, 36 países que amplían este derecho a todos los extranjeros, con independencia de su nacionalidad.

Para terminar, en algunos casos muy reducidos, el derecho al voto de los extranjeros está reconocido sólo en una parte del territorio nacional puesto que la decisión de concederlo o no, no depende únicamente de la administración central.

De los datos, expuestos en el cuadro siguiente, que reflejan la situación del derecho de voto para los extranjeros en el mundo, podríamos interrogarnos sobre el principio de la reciprocidad, en base a la cual algunos estados (incluida España) pretenden otorgar el derecho de voto a ciertos residentes extranjeros. ¿Es realmente factible hacer que el derecho de los extranjeros a participar en la vida política municipal dependa del principio de reciprocidad? ¿Podemos otorgar hoy en día el derecho de voto a los nacionales suizos llegados de Neuchâtel, pero no a los de Zurich? ¿Debe depender el derecho a voto de tal o cual residente, de la buena voluntad de su país de origen? El principio de reciprocidad puede, sin duda, contribuir al avance global de los derechos, siempre y cuándo no sea impuesta como condición estrictamente jurídica. ■

| Continente | Número de Estados | Número de países que conceden el derecho al voto a extranjeros |
|-----------------------------|-------------------|--|
| Europa | 44 | 29 |
| América del Norte y Central | 23 | 12 |
| América del Sur | 12 | 10 |
| África | 53 | 8 |
| Asia | 46 | 3 |
| Oceanía | 14 | 2 |
| TOTAL | 192 | 64 (mínimo) |

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS

"Participar es tu derecho"; "La Participación es de los ciudadanos y no de los que nos gobiernan". De este modo tan sencillo y con toda la complejidad que estas frases contienen, resumen su idea de la Participación, Marinete Alves y María del Prado de la Mata. Dos madrileñas, Marinete nacida en Brasil y M^a del Prado en Madrid, vinculadas al movimiento asociativo de esta ciudad, comprometidas con la participación a nivel individual y con la promoción de la participación colectiva.

Dialogamos con ellas sobre la participación en Madrid, una ciudad cada vez más diversa y plural. Juntas nos plantearon sus miedos, sus dudas, sus valoraciones en positivo, sus críticas y su ilusión por construir un contexto que permita una, cada vez mayor, participación social y política de la población madrileña, de los madrileños y madrileñas que como ellas nacieron aquí y allí.

Su testimonio es sin duda la mejor manera de entender y comprender un poco más de la realidad de nuestra ciudad y de cómo ésta se convierte en un espacio que va permitiendo y promoviendo la participación de sus miembros.



Las entrevistadas, Prado y Marinete. Foto: Angeles Carnacea

Marinete: A mí me sugiere muchas cosas porque depende de muchísimos factores y del lugar desde donde se habla de participación.

Como concepto creo que lo primero es el estar de acuerdo con algo para tomar parte. En el caso de la participación social y política por parte de la ciudadanía, una primera cuestión es que no necesariamente estamos de acuerdo con el modelo social y político que se desarrolle, y sin embargo la ciudadanía que se siente responsable toma parte en hacer cosas de manera crítica y constructiva para avanzar en una dirección determinada.

Llevo muchos años trabajando en la escuela desde una parcela que no tiene ningún poder; el único poder nuestro, de los padres, es el poder del "pataleo". Nos interesa que los niños y niñas se eduquen también en la participación.

• ¿QUÉ ENTENDÉIS POR PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA?

Prado: La propia palabra lo define todo, está muy de moda en este momento, pero a la participación real hay que añadirle compromiso. La participación es dar soluciones a problemas, poner cosas en marcha. ¿Hay participación real en este momento en la ciudad de Madrid? Pues no.

En este momento, esa participación por la que tanto hemos peleado siempre, cada vez está siendo más recortada y cada vez va siendo menor. En Madrid tenemos una riqueza social muy grande pero que no se corresponde con la respuesta política, es decir, cuando tú trabajas desde lo local, la palabra participación es fundamental, trabajas desde los barrios, pero tienes en este momento un Ayuntamiento totalmente centralizado donde las Juntas Municipales están vacías de contenido. De qué sirve tener buena participación de los vecinos y vecinas si se dan muy pocas soluciones a las propuestas que se hacen. Ahora está muy de moda lo de los presupuestos participativos, pero cómo vamos a hacer nosotros presupuestos participativos cuando a las juntas de distrito se les han recortado mucho respecto al año pasado (por ejemplo a la nuestra, la de Villaverde, se le ha recortado un 30% respecto al año pasado). Así malamente podemos hablar de esa participación.

Nuestra forma de participar, en mi experiencia por lo menos, es a través de entidades sociales, a través de lo que se mueve en los barrios; ahí sí que nos sentimos como con parcelas; pero luego a la hora de decidir políticamente, o de una manera más amplia, a nivel de un barrio o de una ciudad estamos muy lejos. En ese sentido creo que la ciudadanía está bastante lejos.

Prado: ¿Si tú haces unos chicos y chicas participativos el día de mañana tendremos otras cosas, no?

Desde el movimiento social, desde la participación social, coincido con Marinete, en que somos muy activos; trabajamos en redes; por ejemplo en mi barrio, en San Cristóbal estamos trabajando en un Plan de Desarrollo Comunitario, llevamos dos años haciéndolo y anteriormente ya existían mesas como la Mesa por la Educación.

Pero hay una barrera, necesitamos dinero para que la participación sea efectiva y se lleven a cabo las propuestas que surjan, aunque políticamente no hay mucha voluntad; a veces nos utilizan en procesos que se dicen participativos. La participación no es ir a votar un día para refrendar lo que la Administración propone, la participación se debe trabajar desde la base. Políticaicamente no hay un compromiso para la participación.

Marinete: La inmigración es un elemento enriquecedor en esta sociedad. Retomando el tema de la inmigración me gustaría señalar algunas cosas:

- Ha redinamizado las escuelas públicas: se han vuelto a llenar.
- En cuanto a la participación de los padres, existe una queja generalizada por la poca o tardía incorporación de los padres en la escuela. Hay que tener en cuenta los horarios de estos padres y madres (jornadas laborales largas) y el esquema de participación que tenemos en este país en las AMPAS (Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos). Las escuelas no se convierten en un espacio de participación para estos padres y madres porque no se dan las condiciones necesarias para ello. La escuela sigue siendo un lugar donde dejar y recoger a tus hijos e hijas. Hay que ir creando esa cultura de participación.

Prado: En San Cristóbal hay un elevado porcentaje de población de origen extranjero, casi el 43%, pero observamos que los extranjeros y extranjeras no se acercan a la escuela, a las AMPAS, a las asociaciones de vecinos y vecinas.

Los más participativos son los magrebíes, mujeres sobre todo, más que otros colectivos.

Cuando la sociedad no está organizada, los sucesos que han tenido lugar en los barrios de París pueden darse aquí. Las asociaciones están débiles, el movimiento ciudadano está debilitado y nos preocupa cómo atraer a nuevos vecinos y vecinas.

• **EN UNA CIUDAD TAN DIVERSA COMO MADRID, ¿CONSIDERÁIS QUE SE TIENEN ESPACIOS COMO EXTRANJEROS/AS O COMO AUTÓCTONOS/AS, PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA?**

Marinete: Nuestras estructuras no están abiertas a la población de origen extranjero, lo cual no posibilita su participación. “De boquilla” se habla mucho pero no se está abierto a nuevas fórmulas que permitan ampliar la participación de población de origen extranjero.

Se pueden inventar nuevas formulas que no sean muy estrictas ni estructuradas. La creatividad y la participación son posibles si la familia se siente parte del espacio escolar, si se fomenta el diálogo.

Prado: En un colegio de mi barrio, de San Cristóbal eso es imposible. Si tú tienes un AMPA fuerte, esas personas van a pasar a otros espacios de participación. Las AMPAS son un puente a otros movimientos sociales, pero éstas se han ido vaciando de contenido, limitándose a ser gestoras de actividades.

Hay muchas dificultades para atraer a las personas que vienen de fuera a la participación y se intenta desde las redes que existen y desde el movimiento asociativo.

La permanencia en el barrio es un factor que influye en su nivel de participación, también el hecho de venir de experiencias de participación de sus países de origen.

Marinete: En Vallecas hay algo de asociacionismo inmigrante, aunque es incipiente. La tendencia es a unirse por lo cultural. Las diferencias culturales también influyen; por ejemplo la presencia en la calle. Pero los espacios no están pensados para ser usados, la calle no esta planificada para ser usada.

Prado: Tenemos una riqueza social tremenda en la calle. Nosotros habíamos perdido la calle. Ahora estamos recuperando el modelo de los años 60, de volver a tomar la calle, a usarla, a relacionarnos en ella, con la llegada de población joven.

• **DIBUJAD UN “ESCENARIO IDEAL” EN EL ÁMBITO LOCAL PARA QUE TODOS Y TODAS PODAMOS PARTICIPAR**

Marinete: Crear estructuras sencillas, pequeñas, a la medida de

la gente, en espacios micro, tu barrio, donde todos y todas tengan posibilidad de expresarse y crear; así se genera diálogo real entre población y administración.

Debería haber mecanismos más directos de comunicación y participación de la gente. Las Mesas de Diálogo que se están creando en Madrid no son suficientes, no llega todo el mundo, aunque sí es verdad que la idea de la democracia representativa sí está metida en ellas. Estamos muy lejos del modelo ideal.

En la escuela hay que preguntarles más a los jóvenes sobre las cuestiones que están pasando en sus institutos (conflictividad, etc.).

Prado: Ya tenemos el espacio, no hay que inventar espacios ideales, sino dotar de contenido los que existen. Las asociaciones de vecinos y vecinas tendrán que abrirse a los nuevos vecinos y vecinas, así entre todos y todas construir barrio, trabajar en red. En nuestro barrio nos faltaba llegar a los chicos y chicas, porque a los mayores sí llegamos, y poco a poco vamos llegando a ellos. Los propios chicos y chicas del barrio, en protesta por la manera de presentar el barrio que hacía, recientemente, un programa en televisión, elaboraron un cortometraje que presenta muy bien cómo ellos se rebelan contra una imagen negativa que se está dando de su barrio, se van implicando en esa construcción de su barrio.

• **¿QUÉ LE FALTA A MADRID PARA AVANZAR EN UNA VERDADERA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE TODOS Y TODAS LOS VECINOS Y VECINAS?**

Prado: Que los políticos se crean lo que es la participación.

Marinete: El movimiento asociativo en Madrid es rico aunque con debilidades. Su fuerza puede aportar mucho en la participación política.

La cuestión de las subvenciones ha generado otro modelo de participación de las entidades. Ya sin las subvenciones no se puede hacer nada, además hay un marco limitado por la institución o entidad que financia. Hay que fortalecer ese movimiento asociativo buscando otras vías fuera de la financiación de la administración, para ser más creativos.

No cuestiono a las entidades que se han creado para gestionar servicios y que llevan proyectos de educación, de inserción, etc., porque además creo que lo hacen bien y son buenos profesionales; lo que cuestiono es que todas las entidades entren en esa vía, AMPAS, Asociaciones de Vecinos y Vecinas, etc..

Prado: Se ha profesionalizado el movimiento asociativo y eso es un error. Se ha creado una cantidad muy grande de ONG's, que sólo pueden sacar adelante proyectos con dinero. No olvidar que somos un movimiento reivindicativo. La subvención hace perder el contenido de una asociación.

Marinete: Yo sí valoro la calidad de lo que se hace por parte de profesionales que trabajan en algunas entidades sociales, pero claro, depende del tipo de proyecto que desarrollen. Lo que critico y me parece que es una pérdida, es cuando todas las asociaciones van entrando en un esquema en el que sólo pueden funcionar con financiación.

Estoy totalmente en contra de la privatización de los servicios públicos.

Prado: Coincido plenamente con Marinete y creo que está ligado con lo político. En Madrid se ha privatizado todo y eso afecta mucho en lo local. ■

EL OBSERVATORIO RECOMIENDA

PODER LOCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Editor: Julio Alguacil Gómez.

Edición: Ediciones El Viejo Topo. Fundación por la Europa de los ciudadanos. Madrid, 2006.

Julio Alguacil Gómez, nos introduce en un debate sobre el poder político de los ayuntamientos y la participación ciudadana, a partir de una selección de ensayos de especialistas españoles y extranjeros.

El artículo de Alguacil Gómez nos acerca a la temática desde una perspectiva global. Sus reflexiones referidas a la "nueva ciudadanía" lo llevan a considerar el último cuarto del siglo XX como el escenario del surgimiento de una cuarta generación de derechos. Serían aquellos que tienen los ciudadanos al patrimonio natural, histórico, económico, a la diversidad cultural y a un medio social exento de violencia.

Fernando Pindado, desde una visión crítica, analiza los canales de participación puestos en marcha por distintos ayuntamientos del Estado español desde 1979. Desarrolla la temática del derecho a la participación directa y representativa, y plantea la necesidad de la pro actividad de los poderes públicos.

Antonio Elizalde Hevia, sitúa la discusión acerca de la "globalización" y, en este marco, destaca el grado de autonomía del que disponen los poderes locales. Para él la participación es la clave para lograr un desarrollo humano sostenible y ganar en autonomía y poder local.

Jordi Borja considera las dificultades de las instituciones políticas y los servicios administrativos en cuanto a la gestión pública; a partir de este diagnóstico propone y desarrolla siete ideas para la innovación de la política local.

Antonio Natera, retoma el concepto de "gobernanza local", diferenciándola de la concepción tecnocrático-empresarial de otros autores. Asimismo, postula la idea de "redes", como espacios asociativos entre "gobernanzas locales".

Especial atención merece el artículo de Ubiratán de Souza, "Presupuesto participativo: experiencia de Porto Alegre y del Estado de Río Grande Do Sur". En su ensayo narra esta experiencia y realiza recomendaciones a tener en cuenta para implementar presupuestos participativos en cualquier área de gobierno.

El conjunto de ensayos es valioso, nos acerca a un debate teórico sobre diversos modelos de gestión pública con fuertes elementos de participación ciudadana y retoma el debate de los derechos de ciudadanía y su ampliación. ■

LA PARTICIPACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN EL ÁMBITO LOCAL

Autor: Varios autores. Carles Simó y Francisco Torres (Eds.)

Edición: Tirant lo Blanch., Valencia, 2006.

El libro recoge las ponencias presentadas en las jornadas que con el título *La participación social de los inmigrantes en el ámbito local. Obstáculos y buenas prácticas*, se desarrollaron en la Universidad de Valencia, en junio de 2005, organizadas por el Grupo de Estudios sobre Ciudadanía, Inmigración y Minorías que dirige Javier de Lucas y el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia. Estas jornadas se inscribían dentro del proyecto de investigación: "Los derechos de participación como elementos de integración de los inmigrantes", subvencionado por la Fundación BBVA.

El conjunto de trabajos reunidos en este volumen aportan una valiosa información sobre los mecanismos y cauces de actuación de la participación de los inmigrantes en el ámbito municipal. Recoge el análisis efectuado por técnicos municipales, profesionales relacionados con la gestión de la inmigración local e investigadores sociales, sobre las experiencias de aplicación de planes, programas municipales y actividades desarrolladas para fomentar la participación en el ámbito municipal.

El primer bloque de trabajos establece un marco de análisis general que parte de la reflexión sobre el impacto de la inmigración en el cambio demográfico de las ciudades españolas. Se estudian políticas vinculadas a las estrategias de recepción y acogida, la relevancia de la inscripción padronal y las actuaciones dirigidas a asegurar la integración y la cohesión social en el ámbito local. Se analiza desde una perspectiva multidimensional, la inserción residencial de los nuevos vecinos, su impacto como usuarios de los servicios públicos, los aspectos de sociabilidad y convivencia, y la dimensión de participación social y cívica.

La diversidad de trabajos recogidos en el libro constituye una buena muestra de la heterogeneidad de situaciones vinculadas a las experiencias participativas que nos encontramos en España. Esta diversidad, es recogida agrupando por una parte, las experiencias de ciudades como Madrid, Barcelona y Valencia; en segundo lugar, el caso de ciudades medianas y, por último, algunas experiencias de municipios de zonas agrícolas como contexto local específico.

En el texto se analizan experiencias significativas, se identifican problemas y se destacan buenas prácticas. ■

LO QUE PASÓ

■ 2 a 8 de octubre: "Mundialito Convive". Organizado por el Ayuntamiento de Madrid. Plaza de la Remonta, distrito de Tetuán, Madrid.

■ 24 y 25 de octubre: Seminario "El auge de la islamofobia en la sociedad actual. ¿Qué podemos hacer desde la educación para evitarlo?", en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid.

■ 26 y 27 de octubre: "El papel de los órganos antidiscriminatorios en el diseño e implementación de las políticas de igualdad de trato y oportunidades del sector público y privado", en el Anfiteatro de Casa de América, Madrid.

■ 6 a 8 de noviembre: Conferencia Internacional "Las migraciones América Latina-Europa: desafíos para el análisis y el diseño de políticas públicas". Maison Internationale, Bruselas.

■ 14 a 16 de noviembre: I Congreso Internacional sobre Desarrollo Humano Madrid 2006. Organizado por el Ayuntamiento de Madrid, en el Palacio Municipal de Congresos, Madrid.

■ 20 a 23 de noviembre: "La cultura islámica a través del análisis sociológico". Organizado por la Fundación de Cultura Islámica, Madrid.

■ 20 de noviembre a 16 de enero de 2007: Curso sobre el mundo africano. Fundación CIDOB, Barcelona.

■ 30 de noviembre y 1 de diciembre: Jornadas de Participación ciudadana y sistematización de experiencias: "Fomentando la participación desde la subjetividad". Sala de Cultura Kutxa Arrasate, Donostia-San Sebastián.

■ 1 de diciembre: VI Jornada técnica sobre la inmigración extranjera en Tenerife. Buenas prácticas para gestionar la inmigración. Organizado por el Observatorio de la Inmigración de Tenerife. Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Campus de Guajara, Universidad de la Laguna, Tenerife.

■ 1 y 2 de diciembre: III Foro sobre Participación, Integración y Codesarrollo en las políticas públicas migratorias. Organizado por AESCO, en Centro Hispano-Colombiano de Madrid y en el Centro Cívico Pablo Iglesias de Alcobendas.

■ 11 a 17 de diciembre: "La Feria de la Solidaridad 2006". Organizado por la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado del Ayuntamiento de Madrid. Parque Ferial Juan Carlos I, Pabellón 8 de IFEMA, Madrid.

■ 15 de diciembre: Conferencia Internacional "España, Europa y Marruecos. Remesas y desarrollo", sala de Conferencias Attijariwafa Bank, 2, Boulevard Moulay Youssef, Casablanca.

LO QUE VENDRÁ

■ 15 a 21 de enero de 2007: "Festival Internacional de Cine Solidario", organizado por el Ayuntamiento de Madrid, dentro del evento "Oportunidades para el Mundo". Más información en www.ficsmadrid

■ 7 a 9 de febrero de 2007: Jornadas Interdisciplinarias de Salud e Interculturalidad. Cuidando en la diversidad, en Reus (Tarragona). Información adicional en www.grupsagessa.cat.

■ 15 y 16 de febrero de 2007: VII Congreso Vasco de Sociología y Ciencia Política. Universidad de Deusto, Bilbao. Una de sus áreas de trabajo será la de Migraciones. Información en teléfonos 94-4139323 y 94-4139000, extensión 2854.

■ 1 a 2 de marzo de 2007: "ENAR Seminar on Migration, integration, social inclusion and antidiscrimination", en Bruselas, en idiomas ingles y francés. Organizado por "European Network Against Racism". Más información en info@enar-eu.org y www.enar-eu.org.

■ 21 a 24 de marzo de 2007: V Congreso Nacional sobre la Inmigración en España, en Valencia. Organizado por Universitat de Valencia y CEIM. Recepción de comunicaciones hasta 15 de diciembre e inscripciones hasta 15 de febrero. Más información en www.ceim.net y en el teléfono 96-3983922.

■ 21 a 24 de marzo de 2007: III Jornadas antirracistas, organizadas por SOS-Racismo Madrid, en la Filmoteca Española y en Artépolis. Consultar en www.sosracismomad.org.

■ 12 y 13 de abril de 2007: Primer Encuentro de Observatorios de las Migraciones internacionales. Organizado por el Observatorio de la Inmigración de Tenerife y Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid. San Cristóbal de la Laguna, Tenerife. Información adicional en www.obiten.net y encuentro@obiten.net.

■ 22 a 28 de abril de 2007: Seminario: "Creating and working together to combat social exclusion and racism", en Ostia, Roma, en italiano e ingles. Organizado por "Youth Express Network". Más información en: y-e-n@wanadoo.fr y www.y-e-n.net.

PUBLICACIONES DEL OBSERVATORIO DE LAS MIGRACIONES Y DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL DE LA CIUDAD DE MADRID

Dirección: Carlos Giménez Romero.
Director del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid.
Director del Programa Migración y Multiculturalidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Consejo de Redacción: Nuria Lores Sánchez, Helia Isabel del Rosario, Jesús Migallón Sanz.
(Comité de Coordinación del Observatorio).

Área de Administración: Susana Emper Fernández, Noemí Sastre de Diego

Diálogos es elaborado por: Área de Participación (Ángeles Carnacea Cruz, Francisco González Rodríguez, Luis Manzano Sánchez, M'hani Belrhrib El Hamdouni, Marcos Suka-Umu Suka, Hilde Daems y Ricardo Georges Ibrahim).

Edita: Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid. Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado. Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid

Diseño y Maquetación: Donaire y De La Plaza Comunicación, S.L.

ISSN: 1699 - 6968

Deposito Legal: M - 21951 - 2005

NOTA:

Las opiniones expresadas en los artículos son de la responsabilidad exclusiva de los autores. Los autores de los artículos publicados mantienen la propiedad intelectual sobre los mismos.

LOS ANTERIORES NÚMEROS DE DIÁLOGOS SE PUEDEN CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB: www.munimadrid.es/observatorio

 Observatorio
de las migraciones
y de la convivencia intercultural
de la ciudad de Madrid